



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 23 NOV 2015

VISTO la Resolución M. ED. Nº 1770/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución citada en el VISTO, se asignaron trescientas (300) horas cátedra de Nivel Jóvenes y Adultos -categoría 421- a la Subsecretaría de Educación de Adultos, a partir del día quince (15) de junio de 2015.

Que por Nota Nº 25143/15 la Dirección Provincial de Educación para Jóvenes y Adultos requiere que del total treinta y dos (32) horas cátedra sean destinadas a la Planta Funcional del Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 15 y dieciséis (16) horas cátedra a la del Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 3, ambos establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia.

Que dichas horas cátedra serán destinadas a funciones netamente pedagógicas dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 23º de la Ley Provincial Nº 1018.

Que por Resolución M.ED. Nº 0747/15 se estableció, a partir del día dos (02) de marzo de 2015, la modificación de las situaciones de revista del personal correspondiente al escalafón docente, de "Transitorio" a "Interino".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial Nº 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

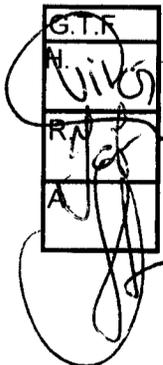
ARTÍCULO 1º.- Establecer que de las trescientas (300) horas cátedra de Nivel Jóvenes y Adultos -categoría 421-, otorgadas a la Subsecretaría de Educación de Adultos mediante Resolución M.ED. Nº 1770/12, treinta y dos (32) horas cátedra sean destinadas a la Planta Funcional del Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 15 y dieciséis (16) horas cátedra a la del Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 3, ambos establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, a partir del dictado de la presente, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2557

RESOLUCIÓN M.ED. Nº

/15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

LIC. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur